

	POLÍTICA		Código: DOC-SIG-001	
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Actualización: 15/05/2026	Versión: 01

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM COLOMBIA S.A.S. es una empresa especializada integrador de soluciones de tecnologías digitales, desde la comercialización y/o implementación y/o soporte y/o mantenimientos, de equipamiento y servicios de:

- Soluciones de cableado estructurado;
- Soluciones de energía estabilizada y climatización para Data Center;
- Soluciones de infraestructura de data center;
- Soluciones de seguridad electrónica y video vigilancia IP;
- Soluciones de servidores de procesamiento y almacenamiento;
- Soluciones de redes de datos alámbricos e inalámbricos;
- Soluciones de ciberseguridad avanzada;
- Soluciones de comunicaciones unificadas;
- Soluciones de colaboración y video gestionados;
- Soluciones de infraestructura digital de nube privada;
- Soluciones de tecnologías de nube IAAS, PAAS, SAAS;
- Soluciones de tecnologías de la información;
- Servicios gestionados de operación de red y operación de ciberseguridad;
- Servicios de internet y valor añadido.

Para lo cual nos comprometemos firmemente con un Sistema Integrado de Gestión orientado a la excelencia, con el principal objetivo de lograr la satisfacción del cliente y los demás grupos de interés involucrados a través de procesos organizados, con soluciones seguras, inteligentes y personalizadas, integrando tecnología de vanguardia

	POLÍTICA		Código: DOC-SIG-001	
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Actualización: 15/05/2026	Versión: 01

y interrupción real a través de las marcas líderes globales que representamos. Cada sistema que diseñamos nace potenciado por inteligencia artificial y blindado por ciberseguridad avanzada, desde la concepción hasta la operación.

El ámbito de aplicación se extiende a todos los trabajadores de CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM COLOMBIA S.A.S. y a todo aquel personal contratado, subcontratado y demás personas naturales y jurídicas que actúen de forma autorizada en nombre o por cuenta de CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM COLOMBIA S.A.S. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Políticas del SIG, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.

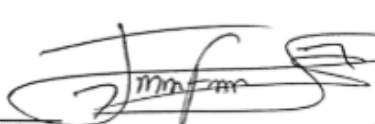
Por ello, la Alta Dirección de la empresa y todos los colaboradores nos comprometemos a:

1. Satisfacer y hacer cumplir los requerimientos y expectativas de nuestros clientes
2. Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Integrado establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 27001:2022 así como los requisitos legales, reglamentarios, normativos y contractuales aplicables a la organización.
3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos acordados con el Cliente y de las normas legales y aplicables en nuestros proyectos en materia de Calidad, Antisoborno, Medio Ambiental, Seguridad de la Información y aquellas que la empresa asuma voluntariamente.
4. Establecer, documentar, mantener y buscar la mejora continua del sistema de gestión integrado, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de Calidad, Antisoborno, Medio Ambiente y Seguridad de la Información.
5. Fomentar la gestión del conocimiento y la mejora de las competencias de nuestros trabajadores con el fin de brindar un servicio óptimo a nuestros Clientes.
6. Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.
7. Promover las inquietudes y/o denuncias sobre actos de soborno en cualquier nivel de la organización, debiendo ser objetivas, confiable y garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias ante el denunciante.
8. Cumplir con los lineamientos del código de ética de la empresa, y prevenir que todo miembro de la organización incumpla la política integrada, intente o realice

	POLÍTICA		Código: DOC-SIG-001	
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Actualización: 15/05/2026	Versión: 01

actos de soborno, independientemente del cargo, y no eximir las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativo que corresponda.

9. Garantizar la autoridad e independencia de la Función de Cumplimiento Antisoborno para supervisar el diseño y la implementación del sistema de gestión.
10. Proteger el medio ambiente y prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental
11. Gestionar integralmente los riesgos de seguridad de la información, implementando controles efectivos y un seguimiento continuo para mitigar cualquier amenaza a niveles aceptables.
12. Cumplir con los lineamientos del código de ética de la empresa y prevenir que todo miembro de la organización intente o realice actos de soborno, independientemente del cargo, no eximiendo las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativo que correspondan.
13. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, asegurando su correcta identificación, clasificación y protección según su nivel de criticidad.
14. Evaluar de forma periódica y proactiva la seguridad de nuestros sistemas e infraestructura tecnológica, documentando los hallazgos y aplicando las medidas correctivas oportunas para fortalecer nuestra ciberseguridad.


 Gerente General
 Jeffer Estiven Roberto Montaña